



El Eco de Cartagena

Año XXXI.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 8941

—PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN—

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

—CONDICIONES—

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montana, tre. 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester, Street

—LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE MAYOR 124.—

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1891

CONSULTA MÉDICOQUIRÚRGICA GRATUITA.

D. Juan Julián Oliva, exalumno interno de la facultad de Medicina de Madrid, la ha establecido todos los días calle de las Beatas número 13, pral., de 12 á 1 de la tarde, y especial para las enfermedades de mugeres y niños de 9 á 10 de la mañana.

MDME. LEONIE BROUTIN

MODISTA DE SOMBREROS

Calle de Jara número 9, principal.

Vichy catalán.—Véase anuncio cuarta plana.

VINOS.

Cette 15 Agosto 1891.

Persuadidos, como estamos, de que la administración francesa, ha de oponer cada día mayores trabas y dificultades á la admisión de nuestros vinos, debemos señalar hoy un nuevo peligro que les amenaza, (y sobre el que llamamos seriamente la atención de todos) cual es la aplicación de la llamada ley Brouse, dada para reprimir el fraude en los vinos y promulgada recientemente. Se observan en ella tales dudas, obscuridades é interpretaciones, que no dudamos ha de dar origen á repetidos contratiempos y disgustos.

A parte de que judicialmente hablando la falta de claridad se demuestra en ciertos párrafos, examinada bajo el punto de vista químico no puede menos calificarse de errónea y absurda.

En efecto en su art. 2.º «prohibe toda adición al vino, de azúcar ó de orujo vino de pasa... de productos tales como los ácidos sulfúrico, nítrico, clorhídrico, salicílico, bórico ú otros análogos»

Prescindiendo de que no se dice si se trata de productos ó de ácidos análogos, los ácidos que enumera no tienen entre sí analogía alguna química, ni fisiológica. El ácido salicílico y el sulfúrico v. g. son en estos dos conceptos en absoluto distintos.

Los químicos han de encontrarse, seguramente, muy apurados, siempre que se vean en presencia de cualquiera otro ácido no citado por la ley, en considerarlo ó no análogo. El ácido tártrico que como se sabe forma parte de vino, ¿quedará ó no eliminado? El cítrico, málico, fosfórico, etc., ¿se considerarán análogos? El mismo ácido carbónico, que como no se ignora, sirve para la fabricación de los vinos espumosos podrá ser discutido, porque es imposible no tomarlo como á tal.

De todo esto se deduce que los tribunales no sabrán á qué atenerse y que los peritos científicos que se nombren para dirimir estas cuestiones, después de larga discusión, llegarán, si es que lo consiguen, con mucha dificultad, á entenderse.

En el art. 3.º se dice «se prohíbe poner á la venta, vender ó librar vinos enyesados conteniendo

más de 2 gramos de sulfato de potasa ó de sosa por litro».

Todo el mundo sabe como se determina el ácido sulfúrico total y como se transforma por el cálculo en sulfato de potasa, pero como la ley añale á dicho sulfato el de sosa, de aquí la confusión, pues mientras para encontrar el primero se ha de multiplicar por el coeficiente 0,7478, para determinar el segundo, ó sea el sulfato de sosa se ha de multiplicar por 0,478.

De modo que un vino que tenga por litro después de la precipitación por el cloruro de bario, 2 gramos 679 miligramos de sulfato de barita, resultará luego de la multiplicación por su coeficiente y deduciéndolo de los equivalentes, con 2 gramos justos de sulfato de potasa, por lo que según la ley deberá considerarse como enyesado; mientras que no podrá apreciarse como á tal si esa misma cantidad de sulfato de barita obtenida, la referimos al sulfato de sosa, cuyo coeficiente como hemos visto es 0,6095, resultando entonces contener un gramo 632 miligramos y no estar comprendida en la ley. La diferencia se ve marcadísima si se tiene en cuenta que 2 gramos de sulfato de sosa equivale á 2,45 gramos de sulfato de potasa.

Si el químico encargado de la aduana determina el yeso en forma de sulfato de potasa tendrá que detener el vino, mientras que si lo hace refiriéndolo al sulfato de sosa no podrá retenerlo en ningún caso.

Tales son las dificultades y los inconvenientes graves, (y de los cuales se ha ocupado ya parte de la prensa francesa) que presenta la mencionada ley y los que, no dudamos, han de producir contrariedades sin cuento al comercio es pañol.

El venciario de Vincelles con el alcalde y consejeros municipales á la cabeza se oponen con la fuerza á las medidas tomadas por el delegado departamental para la extinción de la filixeria. Una brigada de gendarmes protege los representantes gubernativos en las operaciones que se llevarán á cabo. El consejo municipal niega la existencia en sus viñedos de la mencionada plaga, aumentando con este motivo la efervescencia popular.

Vuelve á hablarse, y se le concede gran importancia, del establecimiento de un régimen económico austroalemán con Suiza. En Berlín no se abandona la idea, obligando la Suiza y otros estados, de hacer una liga común aduanera contra la Francia. Un artículo que publica la «Gaceta general de la Alemania del Norte» sobre esta cuestión es un verdadero insulto contra la Francia. Lo mismo en lo político que en lo económico estas dos naciones no se perdonan.

El comercio de vinos sin variación. Los precios los mismos que la semana anterior. Aunque en general hay abundancia de los nuevos en esta plaza, faltan algunas

clases, particularmente superiores.

Los alcoholes han experimentado una pequeña alza en Alemania. En Francia se cotizan como en los últimos mercados. Las transacciones respecto á los aguardientes y cognacs muy escalmatadas.

Faltan los cacahuetes en todos estos mercados. De Alemania se hacen pedidos que no se pueden servir. De melocotones, uvas buenas y melocotones hay completa escasez y se pagan muy bien. Los tártaros se concluyen en Marsella y Montpellier. Los demás artículos sin variación en los precios

ANTONIO BLAVIA.

VARIEDADES

LO QUE CUESTA UN ACTA

(COLABORACION INÉDITA.)

I

El triunfo fue completo en toda la línea.

Los periódicos de la Corte al dar cuenta del resultado de las últimas elecciones, daban los siguientes datos:

Juan Manuel Rodríguez (A.) 1428 votos.

Romualdo Cantino (R.) 782 id.»

Era pues indudable que la representación en cortes del distrito de Villafria correspondía por derecho á Juan Manuel.

Era este Juan Manuel (diputado electo) lo que la gente suele llamar un *muchacho de imaginación*.

Sin haber ni aun divisado las fronteras del genio, tenía la inapreciable condición de elevarse sobre el común de las gentes, y en cuanto á los vecinos de Villafria ¡no digamos! pues todos estaban ciertos de que Juan Manuel era el más diestro político y el más elocuente orador que hablan visto luz desde hacia muchos años en Villafria y todos sus anejos.

II

Llegó la hora feliz en que Juan Manuel era llamado para ocupar su puesto en los escaños, y la noche de la partida y en una de las calles más oscuras del pueblo, al pie de una reja el diputado y su novia entablaron el siguiente diálogo:

—¿Por qué te vas Juan Manuel?

—decla ella.

—¡La patria! hija mía la patria me reclama.

—¿Pero te podrá querer la patria más que yo?

—¿Qué entiendes tú de esas cosas de la política?

Juan Manuel abandonó aquella noche el pueblo, dejándose allí á Dolores, una mujer virgen de alma y sana de cuerpo, enamorada profundamente de Juan Manuel.

III

La familia del joven diputado era tan escasa que solamente tenía por madre, protectora, y todo á la vez á su tía Gertrudis, señora solterona y añecada, cuyo patrimonio consistía en un cortejo, unos lagares y casa con amplia huerta, haciendo todo esto un total de veinte y cinco mil duros mal contados.

No hay que decir que para gastos de elecciones Juan Manuel descontó un pico, y que para las contingencias del viaje y estancia en la corte, llenó de billetes su cartera.

La Señá Gertrudis adoraba á su sobrino; y el dinero como ella decía era lo de menos con tal que Juan Manuel pintara algo en la corte.

El representante de Villafria se instaló en la corte en calidad de diputado del *montón*.

Decía sí y no según convenía á los intereses del Gobierno, oy el común roce y trato con las gentes bien acomodadas despertaron en él ideas de triunfo peligrosas para la tranquilidad de la Señá Gertrudis.

IV

Un palco en Lara, una cena en Fornos comenzaron á mermar los veinticinco mil del pico.

La historia es sencilla, es vulgar, pero es cierta.

Una noche, una de esas noches cuando el alcohol lleva oleadas de fuego al rostro y ambientes amorosos al alma, Juan Manuel se postró de hinojos muerto de amor á los pies de una muchacha que antes había sido florista, y que luego fue aclamada modelo de hermosura y de distinción.

La fatalidad hizo el pacto que fue consagrado por el vino.

Días felices de constante derroches de amor, adivinar los caprichos para satisfacerlos, no dar término al lujo y al derroche así se delizaron dulcemente los primeros meses de la pasión de Juan Manuel.

Las cartas á Villafria menudeaban que era un contento.

Un día recibió una Juan Manuel que decía:

«Querido sobrino: me es imposible mandarte lo que pides.

El Sr. Cosme ya no me quiere dar más dinero y dice que basta con dos hipotecas.

No te apures hijo de mi alma. Te quiere tu tía Gertrudis.»

Aquella carta fatal era el primer toque de muerte, eran los primeros llamamientos de la realidad.

Después sucedió lo que tenía necesariamente que suceder.

Vinieron los apuros se abusó del crédito y al poco tiempo la amante de Juan Manuel le puso de *patitas* en la calle.

Otro golpe fatal le esperaba.

Poco meses después el presidente del Consejo de ministros lea en la Cámara el decreto de disolución de las cortes.

Las pendientes se bajaron muy á prisa y Juan Manuel bajó la suya en poco tiempo encontrándose en mitad del arroyo.

¿Qué hacer y á quién recurrir? Comenzaron los días penosos, las noches de martirio.

Todo iba mal, y con la triste esperanza de ponerse peor.

Juan Manuel endulzó aparentemente sus penas entregándose á una bohemia tardía.

Llegó á sentirse enfermo y enfermo de gravedad.

Después de haber librado batallas verdaderamente espantosas logró que algunos amigos caritativos le dieran pasaporte para su país.

V.

Entró una noche avergonzado en casa de su tía.

¿Qué casa aquella!

La señá Gertrudis lo miró con cierta incoherente fijeza.

—¿No se acuerda usted de su sobrino?

—¡Ah! sí, dijo con tranquilidad la señá Gertrudis, que á consecuencia de un grave padecimiento se había quedado idiota.

Juan Manuel preguntó por todos los vecinos.

—Sabe V. que su novia ¡la Dolores! se ha casado con un señor catalán que ha puesto aquí una gran fábrica?

Si viera V. qué dos hijos más hermosos tiene!

Juan Manuel lo comprendió de pronto todo.

De mí sé decir que no he vuelto á saber del joven diputado de la mayoría.

VI.

Yo no sé si esta verdadera historia estará recargada de tonos sombríos, pero tengo lector la completa seguridad que conoces á muchos que les ha costado esto y mucho más un *acta de diputado*.

MANUEL PASO.

(Prohibida la reproducción.)

Solución á la charada inserta en el número anterior:

IBERIA.

CHARADA.

Letra es la *primera* aunque poco usada; si *primera* y *segunda* un día te falta, estará tu bolsa muy poco sobrada. De mujer que tenga *dos prima*, te apartas; á *dos repetida* honra mucho y ama. *Prima tres* decimos cuando desagrada el precio, y *tres prima* en tierra se halla y en el mar; la *tercia* repetida en casa suelen las mujeres á su esposo darle; es la *cuarta* letra y también es planta y se dá en un juego la *segunda* y *cuarta*; en las academias es bastante usada la *cuarta* y *segunda*, y el *todo*, sin falta, es en la marina cosa necesaria.

La solución en el número próximo.

DE TODO Y DE TODAS PARTES.

EL DOCTOR ALBARRACIN

Y LAS MOSCAS.

El Doctor Albarracin, Presidente de la «Sociedad protectora de animales, fundada hace muchos años en la capital de la República Argentina, ha descubierto el medio de volver en sí á las moscas ahogadas, que hayan permanecido en el fondo del agua por espacio de *noventa* minutos.